

DE LOS DOMINIO DEL REY AL IMPERIO DE LA PROPIEDAD PRIVADA. ESTRUCTURA Y TENENCIA DE LA TIERRA EN CUBA (SIGLOS XVI-XIX)

Imilcy Balboa Navarro, *De los dominios del rey al imperio de la propiedad privada. Estructura y tenencia de la tierra en Cuba (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013, 349 páginas (Colección América, núm. 21).

En el caso de la historia cubana, de los tres factores de producción (tierra, capital y trabajo), los dos últimos han centrado de forma preferente la atención de los historiadores (ciertamente interesados, por ejemplo, en el análisis de la esclavitud en Cuba o en la acumulación de capitales en la Isla en base al azúcar) mientras que el primero, o sea la tierra, no ha merecido la misma atención. Desde la publicación, entre 1984 y 1986, de los diferentes artículos que acabarían conformando la monografía *Problemas de la formación agraria de Cuba, siglos XVI-XVII*, obra de Julio Le Riverend, no ha habido, de hecho, ningún libro dedicado a abordar *in extenso* la cuestión de las formas de tenencia, posesión o propiedad de la tierra en el conjunto de la Isla. No lo ha habido, al menos, hasta la reciente publicación del libro de Imilcy Balboa. Cabe señalar que, aunque no aparece explícitamente en dicho libro, se trata de una monografía escrita hace algunos años que, obligada por las dificultades presupuestarias de una editorial dependiente de una institución pública, ha dormido largo tiempo en los cajones del editor hasta que felizmente ha podido salir a la luz, a finales de 2013. Debemos, por lo tanto, felicitarlos por ello.

Debemos felicitarlos por disponer de una monografía que se propone, en palabras de su autora, «el estudio de la sociedad cubana a partir del examen de los usos y dominios del suelo en dos niveles: el real —lo que estaba ocurriendo— y el jurídico —explicación del pasado—» (p. 17). Dicho en otras palabras, aunque el libro se centra en todo aquello que tiene que ver con las diferentes formas de posesión de la tierra en la Isla, se trata en realidad de un estudio que nace desde las preocupaciones propias de la historia social. O sea, de un estudio que tiene por objeto describir y analizar las relaciones sociales articuladas en torno a la tenencia de la tierra y, sobre todo, la identificación de los diferentes grupos sociales insulares implicados en dicha cuestión así como de los eventuales conflictos que hayan podido tener lugar, entre unos y otros. Cabe añadir, no obstante, que nos hallamos no sólo ante un ejercicio nacido de la historia social sino también delante de una monografía sazónada con ingredientes propios de la historia del derecho. Entender y explicar, de hecho, las diferentes formas jurídicas así como las diversas instituciones implicadas en torno a la cuestión de la posesión y la propiedad de la tierra ha sido otra de las claras preocupaciones de la autora.

A diferencia del trabajo de Le Riverend, el libro de Imilcy Balboa no se limita a abordar tan sólo los siglos XVI y XVII sino que se extiende hasta llegar incluso al siglo XX, o sea, hasta la Cuba poscolonial y republicana. Ordenado de forma cronológica, nos hallamos ante una monografía que está dividida en seis capítulos más un sugerente epílogo. Arranca el primero del análisis de la conquista de Cuba, en tiempos colombinos. Y parte de las primeras disposiciones reales sobre la posesión de la tierra en la Isla. No se limita la autora a abordar su análisis únicamente en base a bibliografía sino que lo hace a partir de un intenso trabajo de archivo, desarrollado fundamentalmente en el Archivo General de Indias. Y ya en ese primer epígrafe se aprecia el esfuerzo de la autora por trascender un marco estrictamente local, insular, para acercarse al tema en cuestión con una óptica más amplia; es decir, para analizar lo que sucede en Cuba en el marco global del imperio hispánico, atendiendo así a la lógica e intereses propios de la Corona e incorporando también elementos comparativos con otros territorios del Nuevo Mundo dominado por los castellanos.

El libro adolece, sin embargo, de una cierta descompensación, en términos de extensión. Mientras que dedica solamente cuarenta y tres páginas a los siglos XVI y XVII (cap. I, pp. 23-70), dedica doscientas setenta y dos páginas (caps. II-VI, pp. 71-273) a los siglos XVIII y XIX. Este hecho se explica, sin duda, porque la investigación que aquí se reseña nació de la voluntad de explicar el proceso de acceso a la plena propiedad de la tierra por parte de los hacendados azucareros, protagonistas del boom de la caña registrado en Cuba a partir del último tercio del siglo XVIII y durante la siguiente centuria. No es casual, por lo tanto, que la Real Cédula de 16 de julio de 1819, la cual consagró la libre y propiedad absoluta de la tierra en Cuba, sea uno de los hitos principales destacados en el trabajo de Balboa, una verdadera bisagra que señala un antes y un después en la temática estudiada. En todo caso, hay que destacar también la voluntad de la autora por clarificar y definir los principales conceptos e instituciones que conforman el paisaje del libro antes y después de aquella fecha, de aquella Real Cédula, como, por ejemplo, los diferentes tipos de censos (fuesen perpetuos o temporales, redimibles o no), las composiciones, las confirmaciones, los realengos, los propios, los hatos comuneros, etc. etc. Se agradecen de hecho sus esfuerzos por ofrecer luz sobre una realidad ciertamente compleja, especialmente para el lector no especialista del siglo XXI.

Otra de las virtudes del libro radica en su capacidad para alternar o combinar el hilo principal de la investigación (dedicado a analizar de forma general la problemática vinculada a la tenencia de la tierra en Cuba y su lenta y larga transformación en propiedad plena) con diversos análisis de caso, repartidos en diferentes fases del libro. Demuestra así Imilcy Balboa una notable capacidad para utilizar diferentes tipos de lentes o, si se prefiere, una notable capacidad para abordar diversas escalas en un mismo análisis donde los planos micro y macro se combinan para reforzar sus conclusiones. Desde el punto de vista metodológico diría que la autora combina el método deductivo con el inductivo, viajando en diversos momentos de lo particular a lo general y de lo general a lo particular, de forma magistral. Siendo relevante, no es aquel sin embargo el único de los puntos fuertes del trabajo. Hay bastantes más. Encontramos también en el libro una clara atención a la ten-

sión dialéctica registrada entre intereses contrapuestos, en disputa, como son los que defendían los cabildos (expresión de la voluntad de las oligarquías locales) *versus* los intereses propios de la Corona; hallamos también una preocupación por recoger las múltiples irregularidades que, en todo momento, salpicaron numerosos procesos de apropiación de la tierra por parte de los interesados así como también una preocupación por abordar cuales fueron las vías de financiación de las compras de tierras. Quiero destacar por último y de forma particular una de las principales preocupaciones de la autora, o sea, una de las principales virtudes del libro: a diferencia de muchos historiadores, especialmente habaneros, que han tendido a confundir lo que sucedió en La Habana y su llanura con el conjunto de la Isla, Imilcy Balboa se ocupa especialmente en el libro de atender las diferencias entre las diferentes regiones cubanas (e incluso, los diferentes municipios), prestando atención ciertamente al mundo de la plantación pero también a los otros mundos agrarios presentes en la Isla, o sea, en esa *Cuba B* de la que hablaba Juan Pérez de la Riva. Nos hallamos, pues, ante un verdadero libro de historia de Cuba y no sólo de historia de la región occidental.

El libro aborda, en principio, las cuestiones vinculadas a la tenencia de la tierra en la Gran Antilla durante el período colonial, o sea, el que empieza con la llegada de los castellanos a la Isla, a finales del siglo XV y termina con la derrota militar española frente a los EEUU de 1898. Un interesante epílogo (titulado significativamente «la herencia de la tierra: el latifundio») se dedica a analizar la cuestión de la tierra durante el período intervenor norteamericano y durante las primeras décadas de la República de Cuba. Apunta Balboa, casi de pasada, una idea ciertamente sugerente sobre la que habría que reflexionar algo más: durante el siglo XX, el principal factor productivo en el campo cubano fue la tierra. Lo que no dice explícitamente (pero tal vez sugiere) dicha autora es que ese hecho contrasta con el siglo XIX (especialmente, antes de 1880) cuando el factor fundamental en el campo insular era el trabajo; cuando el valor de un ingenio se expresaba sobre todo en el valor de los esclavos de su dotación. Y señala también, por último, que la política norteamericana estuvo marcada más por la continuidad con las prácticas características del período español que por la ruptura con aquella fase (especialmente, en las formas de abordar la problemática en cuestión). Según sus palabras, ni entre 1899 y 1902 ni después hubo, de hecho, una nueva política agraria en Cuba. En todo caso, la principal diferencia (que se aprecia antes y después de 1902) es la llegada masiva de capitales norteamericanos a la Isla invertidos sobre todo en el mundo del azúcar, los cuales sirvieron para acelerar un proceso iniciado por la oligarquía habanera a finales del siglo XVIII y desarrollado, en la forma descrita por la autora, durante todo el siglo XIX.

Tal que dichas afirmaciones propias del epílogo, el conjunto del libro está salpicado de muchas ideas, expuestas de forma clara y explícita por su autora. Imilcy Balboa ha tenido, de hecho, la capacidad de combinar la descripción de los hechos con su particular análisis, ofreciéndonos un relato propio y sugerente que está llamado a convertirse en un libro de referencia sobre la temática abordada. Un libro denso, lleno como digo no sólo de información sino sobre todo de ideas y de inteligente interpretación.

Martín Rodrigo y Albarilla